

DECRETO Nº 90 /

MAT: AUTORIZA REPARACIÓN DE CAMIÓN PATENTE CWGY-41.

Laja, 06 de enero de 2017

VISTOS:

- Informe N°05 del Director de Obras Municipales de fecha 06.01.2017, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2) Orden de Pedido Nº04 de fecha 06.01.2017, de la Dirección de Obras
- 3) Cotización de don Raúl Barriga Figueroa.
- 4) Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 5) Art. 10 punto N°3 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 6) La Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios;
- 7) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1) AUTORÍZASE a realizar trato directo con el proveedor Raúl Barriga Figueroa, RUT Nº por la suma de \$214.200.- impuesto incluído, en atención a lo dispuesto en Reglamento de la Ley Nº19.886, artículo 10 Nº3, para realizar la reparación de camión patente CWGY-41.
- 2) APRUÉBASE los términos de referencia elaborados por la Dirección de Obras.
- 3) ORDENÁSE, el pago del gasto que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 2206002017 del presupuesto municipal.
- 4) EMÍTASE la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público.
- 5) PUBLÍQUESE este Decreto en el Portal del Sistema de compras y contratación del sector.

LAJA

MISTRA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL LUIS HERRÈRA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/RWLL/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN

SETARIO MUN,

AJ

DE ALC

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras (2)